

El Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical en la actividad rítmica deportiva

The Principle of perceptual-auditory-musical orientation in rhythmic sports activity

**Aditza Proenza-Baglán¹, Carlos Moreira-Carbonell², Alfredo Maximiliano Soler-
Agüero³**

¹*M. Sc. Profesor Asistente. Universidad de Guantánamo. aditzapb@cug.co.cu*

²*Dr.C. Profesor Titular. Universidad de Guantánamo. carlosmm@cug.co.cu*

³*M. Sc. Profesor Asistente. Universidad de Guantánamo. asolers@cug.co.cu*

Fecha de recepción: 6 de octubre de 20019

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 20019

RESUMEN

La temática aborda elementos esenciales del Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical como preceptos basados en una orientación metodológica hacia la toma de decisiones en los procesos perceptivos-auditivos-musicales, manifestada en la postura didáctica del docente, para la determinación de las ayudas que se requieren en la interpretación de la información contenida en la obra musical. Para el desarrollo de esta investigación se emplearon métodos y técnicas de investigación de los diferentes niveles. La solución que se presenta, contiene recursos necesarios para una correcta apreciación musical, manifestados en los medios expresivos y sonoros desde la actividad rítmica deportiva.

Palabras clave: Percepción auditiva-musical; Procesos perceptivos-auditivos-musicales; Actividad rítmica deportiva; Apreciación musical

ABSTRACT

The subject raises essential elements of the Principle of perceptual-auditory-musical orientation as precepts based on a methodological orientation towards decision-making in perceptual-auditory-musical processes, manifested in the teaching position of the teacher, for the determination of the aids that are require in

the interpretation of the information contained in the musical work. For the development of this research, investigation methods and techniques from the different levels were used. The solution presented, contains resources necessary for proper musical appreciation, manifested in the expressive and sound media from the rhythmic sporting activity.

Key words: Auditory-musical perception; Perceptual-auditory-musical processes; Rhythmic-sport activity; Musical appreciation

INTRODUCCION

La audición es la función básica y fundamental de la conducta de todo individuo, aunque esta investigación solo se centrará en la parte musical, y que la misma está presente en un alto grado en todas y cada una de las habilidades musicales que realiza una persona, por lo tanto, un objetivo esencial a la hora de planificar o elegir un tema o una actividad es tener siempre presente el tipo de habilidad que se quiere potenciar desde el punto de vista auditivo: la memoria auditiva, la discriminación de timbres y de sonidos naturales del entorno, la percepción del tono o de la intensidad.

En múltiples ocasiones el profesor, durante el proceso de enseñanza aprendizaje, utiliza diversas prácticas cimentadas en técnicas que no incluyen las ayudas que los estudiantes necesitan para la percepción adecuada de la información contenida en el texto música de manera que favorezca la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la actividad rítmica deportiva.

En consecuencia, con las ideas anteriores, por lo que se propone el empleo de un Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical, para favorecer la orientación durante el desarrollo de la actividad rítmica deportiva en los estudiantes de la Carrera de Cultura Física.

DESARROLLO

La orientación ha sido objeto de estudio para muchos investigadores, por su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ya sea como:

- Proceso de ayuda al alumno dirigida a resolver situaciones deficitarias; proceso que es de naturaleza tecnológica, en el sentido de que la intervención orientadora debe someterse a unas normas y reglas fundamentadas en principios científicos.

- Guiar, conducir, indicar de manera procesal para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que les rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar de su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre.
- Conjunto de recomendaciones sobre la práctica que se entablan en tanto teorías de la “acción metodológica”. Dichas orientaciones brindan uno de los posibles caminos de entrada para identificar cuáles son las estrategias oportunas a seguir en la investigación científica.

Es en este sentido, para esta investigación se considera la orientación metodológica a la percepción auditiva musical como:

Proceso psicológico, que posee múltiples propiedades (terapéuticas, lúdicas, afectivas, sociales, educativas, entre otras), y permite la orientación hacia la escucha del hecho o fenómeno musical, unificando los saberes teóricos y el sistema de habilidades específicas.

Lo anterior se concreta en el proceder metodológico del docente orientado a la percepción auditiva musical eficiente, organizada y equilibrada para el desarrollo de la actividad rítmica deportiva, durante el proceso de formación del Licenciado en Cultura Física.

De esta manera la orientación metodológica a la percepción auditiva musical adquiere particular relevancia al propiciar un adecuado proceso de fijación del hecho musical para favorecer el desarrollo de la actividad rítmica deportiva en los estudiantes de la carrera de Cultura Física.

Resumiendo lo expresado, vale decir que orientación metodológica a la percepción auditiva-musical cobra relevante importancia pues la misma se conforma como un proceso integrador de los estímulos auditivo-musicales unitarios y elementos de contenido más complejos válidos para el desarrollo de la actividad rítmica deportiva.

Por consiguiente, alcanzar una percepción auditiva musical a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, constituye un papel

fundamental no solo a la formación de los estudiantes, sino en la ampliación de sus procesos cognoscitivos y el desarrollo del lenguaje; propicia además un estado positivo e influye en la manera de comportarse, escuchar, analizar y desenvolverse en el mundo que lo rodea, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, para apreciar estéticamente la realidad, y el aprovechamiento de las potencialidades de los medios audiovisuales puestos hoy a disposición de la escuela.

El Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical se basa en el sistema de principios para la dirección del proceso pedagógico propuesto por González, Recarey y Addine (2004); además de los criterios que en torno a la caracterización del proceso de enseñanza-aprendizaje de Rico y Silvestre (2001), que tienen en cuenta, a su vez, las exigencias de la didáctica desarrolladora.

1. La motivación: Al considerar la percepción auditiva musical en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, debe incluir lo afectivo-emocional, lo estético y lo creativo en el aprendizaje en contexto, debe basarse en la motivación como acción pedagógica para el desarrollo personalógico y sociocultural.

2. La unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador: al considerar al estudiante como centro y sujeto activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al abordar que deben emplearse métodos y procedimientos que activen la capacidad de reflexión para desarrollar hábitos, habilidades y capacidades. Al integrar las clases al sistema de la unidad, el profesor debe tener en cuenta las necesidades y características de los estudiantes; así como el sistemático trabajo independiente hasta lograr la independencia en los procesos de percepción auditiva musical.

De este modo se consideran los principios abordados por C. Matos (2005) para la estimulación intelectual, ya que para el tratamiento a la percepción auditiva musical en la formación del Licenciado en Cultura Física es importante la relación con el intelecto y la actividad cognoscitiva del estudiante. Ellos son:

I- Enfoque sistémico y desarrollador del proceso de enseñanza-aprendizaje: considera el desarrollo psicológico del estudiante de forma integral, teniendo en cuenta las relaciones entre inteligencia, motivación, afectividad, creatividad,

actividad, comunicación y personalidad, a partir del diagnóstico integral del estudiante.

Lo anterior implica considerar el conocimiento de los logros, dificultades y potencialidades del estudiante en el proceso de percepción auditiva musical: qué sabe, cómo lo hace, cómo se comporta, cómo aprende, cómo piensa, cuáles son sus cualidades, cómo se comporta la formación de acciones valorativas. El conocimiento profundo y completo del estudiante sobre la percepción auditiva musical posibilitará una adecuada preparación para su futura labor profesional.

De esta manera el Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical es considerado como preceptos, exigencias, reglas y pautas a seguir, basados en una orientación metodológica hacia la toma de decisiones en los procesos perceptivos, auditivos musicales, manifestada en la postura didáctica del docente, para la determinación de las ayudas que se requieren en la interpretación de la información contenida en la música, teniendo en cuenta las intenciones del autor, el objetivo y el contenido de la obra musical, el contexto, los saberes del lector, las habilidades que se quieren desarrollar, los valores y métodos de trabajo pedagógico en el proceso de percepción auditiva musical.

Dicho principio posee un carácter direccionador en la búsqueda de necesidades y motivos de aprendizaje, que intervienen en la autorregulación de la conducta. Así, mediante la ayuda pedagógica del profesor se activan las potencialidades del estudiante en la percepción auditiva del hecho musical y se ponen en movimiento sus esquemas cognitivos y establecen relaciones entre los significados del texto musical y el sentido, a partir de la relación entre las estructuras cognitivas del profesor con el estudiante y el texto.

El análisis de este principio posibilita que en la orientación a la percepción auditiva musical se tenga en cuenta:

- Que la relación profesor-estudiante sea adecuada, emocionalmente positiva y motivador para enfrentar cualquier dificultad en el aprendizaje, así como repercuta en el tratamiento adecuado de las dificultades que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Diseñar actividades dirigidas al desarrollo de la motivación, estrechamente conectadas con las particularidades individuales de cada estudiante de manera que permita un mejor desempeño en su formación para enfrentar en años posteriores un tratamiento adecuado a la percepción auditiva musical, de acuerdo con las características de los estudiantes.

- Valorar y estimular los logros alcanzados en el desarrollo de la personalidad, no solo los vinculados al proceso de adquisición de conocimientos y habilidades, sino también al alcance de una motivación que posibilite una comunicación excelente para su desempeño profesional.

- Partir del diagnóstico y la caracterización integral de cada estudiante y grupo que se atiende, tanto en el sistema de relaciones interpersonales como en el diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que se sepa el conocimiento del grupo y de cada estudiante para la fundamentación.

II- Dirección democrático-productiva del proceso de enseñanza-aprendizaje por el profesor, ello presupone la conducción de un aprendizaje democrático, dinámico y productivo, que propicie el desarrollo de la personalidad de ambos componentes personales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la aplicación de este principio se exige, del profesor un ambiente de "apertura a la experiencia", de condiciones materiales y espirituales favorables para que el estudiante se convierta en un ente activo en el proceso de adquisición de los conocimientos.

En este sentido el maestro, para facilitar el aprendizaje, tiene que desarrollar cualidades esenciales como:

- Autenticidad: basada en el encuentro de manera directa y personal del estudiante, que potencia la relación persona-persona.
- Apreciación, aceptación y confianza en sus estudiantes tal como ellos son: se trata de comprenderlos como personas independientes e influir en ellos para que se produzcan transformaciones necesarias en aras de alcanzar una personalidad acorde a las exigencias sociales.

- **Comprensión:** es valorar y analizar su comportamiento, comprenderlo, conocer sus intereses y motivaciones, de forma que le permita una influencia efectiva en el desarrollo de la personalidad y por consiguiente, en su formación profesional.
- Todo lo anterior exige de la utilización de métodos productivos para que el estudiante alcance en conocimiento deseado a partir de la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichos métodos deben concebir retos, que lo conduzcan al esfuerzo por alcanzar a propósitos propios.
- La aplicación de este principio presupone:
 - Que las actividades que se propongan, con la música, sean múltiples, creativas, heterogéneas y sirvan de base para el desarrollo de la percepción auditiva musical de los estudiantes.
 - Una complejidad creciente de estas actividades, para el desarrollo de la percepción auditiva musical, a partir de la utilización de medios novedosos como el video, grabadora, computadora y la voz en el contexto de enseñanza.
 - Emplear técnicas de desarrollo intelectual como son la analogía, el aprendizaje sensorial, y el desarrollo de habilidades auditivas, así como el desarrollo de un pensamiento lógico y científico.
 - Orientar el trabajo independiente de los estudiantes en correspondencia con el sistema de habilidades auditivas, de manera que posibilite un adecuado tratamiento de la percepción auditiva musical.
 - Realizar la evaluación de manera procesal, o sea, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la percepción auditiva musical en los estudiantes.

III- El papel protagónico del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje: consiste en convertir al estudiante en el centro del proceso, a partir de considerar el carácter de sujeto activo en la adquisición del conocimiento a partir de la reflexión metacognitiva y personalizada de su actividad cognoscitiva. Teniendo en cuenta el diagnóstico integral de los estudiantes, donde se destaque cómo aprende, todos los recursos didácticos que se utilicen deben estar en función de sus necesidades, intereses y posibilidades.

En correspondencia con su función profesional a este estudiante no solo se les debe propiciar conocimientos sobre la percepción auditiva musical, sino también

habilidades, hábitos y valores para este proceso, a partir de que deben apropiarse de las herramientas teórico-metodológicas e intelectuales para un aprendizaje significativo, que le permita operar en la solución de problemas relacionados con la profesión.

Desde la Cultura Física se asumen estos principios a partir de su significatividad teórica para el proceso de desarrollo de la percepción auditiva musical, y su carácter educativo desde la enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva. Como principal presupuesto teórico en esta investigación se asumen los principios ofrecidas por Sánchez, P. (2012) para la Educación Estética. Ellos son:

- Enseñar a los hombres a percibir, crear el arte y participar en el mejoramiento de la personalidad del ciudadano.
- Reconocer la universalidad de la educación estética, dado que todos los individuos deben ser sujetos y objetos de la educación estética.
- Comprender el carácter continuo e ininterrumpido de la educación estética, pues esta debe comenzar con el nacimiento y continuar hasta la muerte.
- Reconocer el carácter integral y sistemático, manifiesto en la actuación interrelacionada de los distintos factores como la naturaleza, el arte, los medios de difusión masivos, el mundo circundante, etc., en los distintos períodos de la vida del hombre, en los que el sujeto debe ser capaz de reconocer sus efectos positivos y negativos.

Al valorar estos principios se hace necesario el planteamiento del Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical, en aras de alcanzar las transformaciones deseadas en la preparación de los estudiantes, a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, de manera que responda a su objeto de trabajo (el proceso de enseñanza-aprendizaje de las manifestaciones artísticas), las exigencias del Modelo del Profesional y de la sociedad.

Este principio destaca el carácter contextualizador porque redirecciona la orientación metodológica a la percepción auditiva musical desde el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, a partir de que tiene en cuenta las potencialidades del proceso perceptivo auditivo musical para la

preparación teórico-metodológica, el crecimiento personal y el desarrollo de una cultura integral, que condicione la personalidad del estudiante y el modo de actuación en su futura labor profesional.

Así pues, este principio rige el proceso de percepción auditivo musical, en la enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, con un sustento teórico-metodológico expresado en un procedimiento favorecedor de la orientación metodológica a la percepción auditiva musical, al concebir el hecho musical como elemento enriquecedor del conocimiento artístico, a partir de la unidad dialéctica de las dimensiones del texto musical (semántica, sintáctica y pragmática) y su contextualización el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir de lo planteado se puede destacar el carácter activo, heterogéneo y contradictorio del hecho o fenómeno musical y su naturaleza objetiva, teniendo en cuenta las cualidades del sonido y la relación directa con el pensamiento, en el proceso de reflexión para extraer la información presente en el estímulo mismo, sin proporcionar significados adicionales o interpretaciones en la actividad creadora del estudiante.

El principio planteado se corresponde con los diferentes aspectos abordados, y considera la concepción dialéctico-materialista, al expresar la dinámica y la interconexión de todos los elementos contentivos de la percepción auditiva musical y la diversidad objetiva con que se opera para su tratamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, en aras de lograr un mejor desempeño del profesor en su atención un contenido esencial en el programa de la asignatura.

Con la aplicación de este principio se destaca la participación activa que desempeña el estudiante ante el texto musical, quien apoyado en el cúmulo de conocimientos que posee, busca y da sentido a lo escuchado relacionándolo con la actividad rítmica deportiva que desarrolla. De este modo el hecho musical adquiere su verdadero significado y sentido, en dependencia de la intención y la finalidad que le imprimen los sujetos en los procesos de cognición y comunicación en diferentes contextos.

El principio emerge de las relaciones de los componentes del proceso perceptivo auditivo musical y se vincula con el sistema de principios para la dirección del proceso pedagógico, el Principio para la Educación Estética y el Principio para la estimulación intelectual; rige el proceso de percepción auditivo musical, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad rítmica deportiva, como sustento teórico-metodológico expresado en un procedimiento favorecedor del desarrollo de la percepción auditiva musical y concibe el hecho musical como elemento enriquecedor del conocimiento deportivo, a partir de la unidad dialéctica de las dimensiones del texto musical (semántica, sintáctica y pragmática) y su contextualización en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta manera el Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical es contentivo de las reglas expresadas en tres componentes esenciales:

Componente cognitivo: Concebir un proceso integrado para la dinámica de la percepción auditiva musical, a partir de la orientación metodológica como vía didáctica en el PEA de la actividad rítmica deportiva.

Componente instrumental: Conducir el proceso de percepción auditivo musical, a partir de la estimulación intelectual y la integración de los componentes de las asignaturas de la especialidad, basada en experiencias y saberes de los estudiantes.

Componente valorativo: Dirección de la percepción auditivo musical de manera suficiente, autónoma y creativa, relacionada con la inventiva y el descubrimiento al actuar de forma independiente, para la transformación creativa en el desarrollo de la actividad rítmica deportiva.

En ese sentido, el Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical se establece como base teórica fundamental en la preparación de los docentes para ofrecer una adecuada orientación a la percepción auditiva musical durante e desarrollo de actividades rítmico deportivas. Con él se perfecciona la atención a las diferencias profesionales como condición ético-profesional que expresa una transformación que favorece la cualidad humanista e implica el respeto profundo al hombre. De modo que se muestra una postura didáctica humanista y sociocultural.

CONCLUSIONES

El Principio de orientación perceptivo-auditivo-musical favorece la en la actividad rítmica deportiva durante la formación del licenciado en Cultura Física mediante el desarrollo de habilidades en los estudiantes, válidas para su desempeño en la práctica social, en la búsqueda de sus propias estrategias de aprendizaje de manera personalizada. La orientación metodológica a la percepción auditiva musical, coadyuva al razonamiento lógico y al perfeccionamiento de la actividad rítmica deportiva en los estudiantes. Los resultados obtenidos con este principio permitieron corroborar su factibilidad para el desarrollo de la actividad rítmica deportiva en los estudiantes de Cultura Física.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Copland, A. *Como Escuchar Música*. Fondo De Cultura Económica. Isbn 13: 9789681641511.
- Calviño, M. (2000). *Orientación Psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Cisneros, S. (2015). *Esbozo de una orientación didáctica universitaria de perspectiva comunicativo accional*. Ponencia. Evento Alba Pedagógica Facultad De Educación Ciencias Sociales Y Humanidades. Universidad De Oriente. Noviembre.
- Ces (1993). *Programa de Educación Musical*. Consultado el 1 de noviembre de 2013.
- Del Pino, J. (1995). *La Orientación en el ámbito escolar, en debate contemporáneo*.
- Trías, E. (2007). *El canto de las sirenas: argumentos musicales*. Galaxia Gutenberg. Isbn 978-84-8109-701-6
- González, A., Recarey, S. y Addine, F. (2004). *El proceso de enseñanza aprendizaje: un reto para el cambio educativo*. En Didáctica. Teoría y Práctica (Pp.33-55). La Habana: Pueblo y Educación.
- Matos, C. y Matos, Z. (2005). *Las tendencias de aprendizaje. Visión para la Educación Superior*. Guantánamo: UCP "Raúl Gómez García".
- Moreira, C. (2006). *La semiótica en el análisis de obras artísticas: una necesidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores de Educación*

Artística. Revista IPLAC. <http://.revista.iplac.rimed.cu>, Volumen No. 1, En – Feb.

Peter Kivy (2001). *Nuevos Ensayos sobre la comprensión musical*. Paidós. ISBN 978-84-493-1742-2.

Proenza, A. y Moreira, C. (2018). *El proceso perceptivo-auditivo-musical en la formación del licenciado en Educación Artística*.

Rico, P. y Silvestre, M. (2001). *Proceso de enseñanza-aprendizaje*. La Habana: Academia.